



VOLUNTARIADO

REGLAMENTO

El Reglamento se aplicará a toda actividad de voluntariado organizada, coordinada o gestionada por THE MEADOWER.

Para ser voluntario será preciso tener más de 16 años. Los mayores de 16 y menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales.

Derechos de las personas voluntarias:

-Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

-Recibir en todo momento, con cargo de THE MEADOWER, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

-Estar cubiertos, con cargo a MYO sports club, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de

responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro.

-Recibir por parte de THE MEADOWER comida/agua (si el horario del evento así lo requiere).

-Tener garantizadas unas condiciones mínimas higiénicas, sanitarias y de seguridad.

-Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia.

Deberes de las personas voluntarias.

Las personas voluntarias están obligadas a:

-Respetar en todo momento a las personas que participan en el evento (corredores, público, etc...) así como también a todo el personal involucrado en este (organizadores, seguridad, servicios sanitarios, voluntarios, etc...)

-Seguir las instrucciones de THE MEADOWER que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

-Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos que se les entreguen.

-Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición.

-Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes.

Compensación por parte de THE MEADOWER.

The Meadower en contraprestación por los servicios prestados obsequiará a todos los voluntarios con una camiseta conmemorativa del evento y una inscripción **valorada en 20€*, 30€* o 40€*** (dependiendo de la duración del evento realizado en la acción de voluntariado) para una de las pruebas que organice THE MEADOWER en un futuro*. Este bono es intrasferible y solamente podrá disfrutar de él la persona que haya prestado sus servicios como voluntario/a. Además este descuento deberá solicitarse enviando un mail a themeadower@gmail.com en un plazo de 30 días después de la apertura de inscripciones.

Normativa compensación:

-Para voluntarios de la prueba meadow kids, se compensará con un bono de 20€ para una inscripción de algunas de las pruebas organizadas por THE MEADOWER

-Para voluntarios de las pruebas 10k + 6k, se compensará con un bono de 30€ para una inscripción de algunas de las pruebas organizadas por Elitechip/organizador.

-Para voluntarios de las pruebas 10k + 6k y kids, se compensará con un bono de 40€ para una inscripción de algunas de las pruebas organizadas por The Meadower.

-Los bonos no son acumulables.

-En el caso que la inscripción sea más cara que el bono, el voluntario deberá abonar la diferencia (ej. Precio inscripción 70€ - bono de 40€ se deberá abonar 30€).

-En el caso que la inscripción sea más barata que el bono, se dará como extinguido el bono sin abonar la diferencia por parte de The Meadower (ej. Precio inscripción 23€ - bono de 30€, se dará como utilizado el bono completo)

-Los bonos no utilizados **caducarán al cierre de inscripciones del evento al cual se ha solicitado el bono.**

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento será válido durante todo el año **2025**